



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00428673- -UNC-ME#FCM

VISTO

- La nota presentada por el Sr. Dr. Alejandro Daín (Leg. N° 33149), Profesor Asistente (DSE) de la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología, Facultad de Ciencias Médicas, en donde solicita Licencia con Goce de Haberes, a fin de participar de "83rd Scientific Sessions" organizado por la Asociación Americana de Diabetes, que se realizará en la ciudad de San Diego - California, Estados Unidos, desde el 21 al 28 de Junio del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

- Que, cuenta con el Visto Bueno del Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología, Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Ricardo Emilio Fretes;

- Que, dicha solicitud se ajusta a lo dispuesto en el art. 50° inc. 3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;

- Que, el Área de Recursos Humanos (Departamento Personal) ha verificado la situación de revista del docente y la reglamentación vigente, a fin de justificar la licencia solicitada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Conceder Licencia con Goce de Haberes el Sr. Dr. Alejandro Daín (Leg. N° 33149), Profesor Asistente (DSE) de la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología, Facultad de Ciencias Médicas, a fin de participar de "83rd Scientific Sessions" organizado por la Asociación Americana de Diabetes, que se realizará en la ciudad de San Diego - California, Estados Unidos, desde el 21 al 28 de Junio del corriente año, con cargo al Art. 50° inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

mbb

